

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE MARZO DE 1910

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda, amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
351	Títulos 5 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	880.000,00	>	880.000,00
39	Idem 4 por 100 fd. fd.—Idem.....	83.000,00	>	83.000,00
20	Carpetas fdem fd. fd.—Idem.....	10.000,00	>	10.000,00
1	Título Deuda sin interés procedente del Personal.....	1.250,00	>	1.250,00
1	Idem Deuda amortizable interior al 2 por 100.....	500,00	>	500,00
1	Residuo fd. fd. fd.....	241,14	>	241,14
3	Cupones 3 por 100 interior.....	>	11,25	11,25
10	Idem 2 por 100 amortizable interior.....	>	50,00	50,00
7.942	Idem destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1900.....	>	61.075,00	61.075,00
8.368		974.991,14	61.136,25	1.036.127,39
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
41	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canje.....	61.500,00	>	61.500,00
3	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Canje.....	900,00	>	900,00
38	Idem fd. fd.—Conversión.....	162.200,00	>	162.200,00
24	Residuos 4 por 100 interior.....	4.505,49	>	4.505,49
64	Idem fd. fd. de Coloniales.....	1.500,00	>	1.500,00
1	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios —Renovación.....	347,32	>	347,32
4	Idem fd. fd. Beneficencia.—Idem.....	13.185,02	>	13.185,02
6	Idem fd. Instrucción pública.....	352,21	>	352,21
1	Idem fd. Particulares transferible.—Canje.....	25.375,00	>	25.375,00
1	Idem fd. del Clero por indemnización.....	19.433,82	>	19.433,82
3	Documentos Deuda corriente al 5 por 100 no negociable.....	13.734,02	18.198,37	31.932,39
1	Certificación Deuda consolidada al 5 por 100.....	2.538,75	1.364,56	3.903,31
187		305.565,23	19.562,93	325.128,16
<b>RESUMEN</b>				
8.368	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	974.991,14	61.136,25	1.036.127,39
187	Idem por conversiones.....	305.565,23	19.562,93	325.128,16
8.555	<b>TOTAL GENERAL</b> .....	1.280.556,37	80.699,18	1.361.255,55

Madrid, 9 de Junio de 1910.—El Tesorero: Jorgo de la Vega Inclán—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Alisal.—Rubricados.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

7490

**CUBERO ARIAS, Juan;** natural de San Esteban, Ayuntamiento de Bembibre, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban, Ayuntamiento de Bembibre (León); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá en Ferrol (Coruña), ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández, en término de treinta días.—Ferrol, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3328

7497

**DIAZ FERNANDEZ, Manuel;** natural de Tolivia, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tolivia; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lancers de Farnesio, 5.º de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, en esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Cañal. JG—3303

7498

**DIAZ RODRIGUEZ, Manuel;** natural de la parroquia de Viescas, Ayuntamiento de Salas, partido judicial de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Viescas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Félix López Cantero, Juez instructor del cuartel que se sigue al citado individuo.—Dado en Santona á 10 de Mayo de 1910.—Félix López. JG—3241

7499

**ERDOZAIN PEREZ, Juan;** natural de Aibar, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Cantabria, de guarnición en Pamplona.—

Pamplona, 17 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Norberto Salvierra. JG—3347

7500

**ESCODA SISERO, Jaime;** natural de Benisa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benisa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor don José Deus Alonso, primer Teniente del Batallón Cazadores Alba de Tormos, número 8.—Barcelona, 11 de Mayo de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, José Dou. JG—3205

7501

**FERNANDEZ PELAEZ, José;** natural de Santullano, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santullano, procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lancers de Farnesio, 5.º de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, de esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Cañal. JG—3302

7502

**FERREIRO DOMINGUEZ, Pedro;** hijo de Mariano y Basilia, natural de Portugal, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho años de edad, sin que consten sus señas particulares; domiciliado últimamente en Matallana, de este partido, y procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de La Vecilla.—La Vecilla, 20 de Mayo de 1910. 4768

7503

**FRAGUAS PERNAS, Domingo;** soldado del Regimiento Infantería del Infante, número 5, natural de Rosas, provincia de Gerona, soltero, cerrajero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de abandono de servicio de Armas y desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la causa, primer Teniente de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, D. Santiago Lafuente Laguna, cuyo Juzgado se halla en el Gobierno militar.—Jaca, 17 de Mayo de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Lafuente. JG—3331

7504

**GALLEGO MARTOS, Juan;** natural de Oria (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo y en Orán; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción del cuarto Establecimiento de Remonta, en Jaén. JG—3330

7505

**GARAN TOMÁS, Juan;** natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión inscripco, de veinte años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Palma, plaza de Martos, número 19; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alfé-

rez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3473

7506

**GARCIA GANTES, Manuel;** natural del Ayuntamiento de Laracha, partido de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Esbocolo, Ayuntamiento de Laracha, partido judicial de Carballo, provincia de Coruña; encausado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Lariño Uldá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Lariño. JG—3343

7507

**GARRETA LLORET, Marcelino;** natural de Torredembarra, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión al comercio, de veintidós años, de 1,620 metros, domiciliado últimamente en Falset, provincia de Tarragona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Enrique Herrero Fau, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona á 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Enrique Herrero. JG—3242

7508

**GILBERT MONINO, Isidro;** hijo de Eleuterio y de Isidra, natural de San Javier, vecino de Albaterra, casado, panadero, de veintidós años, con una cicatriz en la frente y otra en la cabeza; procesado por robo de ropas y dinero; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dolores.—Dolores, 21 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Eduardo Alamo. 4814

7509

**GOMEZ SANCHEZ, Valentín;** natural de Bultán (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bultán, á quien se lo sigue expediente por haber faltado á concentración, para que comparezca en este término á los treinta días de que ésta se publique, ante el primer Teniente don Germán Sáinz Fernández.—Burgos, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente Juez instructor, Germán Sáinz. JG—3237

7510

**GONZALEZ MUNIZ, Pedro;** natural de Trasmonte, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Trasmonte; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento de Lancers de Farnesio, 5.º de Caballería, sito en el Cuartel del Conde Ansúrez, en esta plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Criado. JG—3301

7511

**GUTIERREZ Y GARCIA, Luciano;** natural de San Vicente de la Barquera; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. Juan Antonio del Rivero, Alférez de Navío, en San Vicente de la Barquera. JM—3249

7512

**GUTIERREZ IZQUIERDO, Gregorio;** natural de la Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Victoria (Canarias); procesado por faltar á la concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de las Tropas de Ingenieros de Tenerife, D. Antonio Sanmanuel Bernárdel, so pena de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Antonio Sanmanuel.

JG—3294

7513

**HERÁS MÉRIDA, Esteban;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cirujador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado.—Alcoy, 12 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sirvent.

JG—3233

7514

**HERNANDEZ COLORADO, Esteban;** hijo de Anselmo é Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, con objeto de recibirle indultatoria.

4025

7515

**HERRERA SUAREZ, Juan;** sin apodo, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio estudiante, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; se le sigue el expediente por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, primer Teniente, D. José Martínez Valero, á los treinta días de publicada la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Las Palmas, 8 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Martínez Valero.

JG—3280

7516

**HUGUET MASAGUE, Juan;** soldado, natural de Font de Armentera, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Font de Armentera; procesado por faltar á incorporación á Banderas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, que suscribe, en la Plaza de Cartagena y en el Cuartel de Antiguones, y, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena á 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Yanguas.

JG—3355

7517

**ISIDRO RIVAS, José;** domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Méndez Alvaro, ventero del Mondejano; comparecerá, en término de quince días, á partir de esta fecha, y de cuatro á cinco de la tarde, ante el Juez de instrucción, Capitán D. José Villalón Barceló, que vive en la calle de Ferraz, número 7, segundo, para prestar declaración en expediente por lesiones, instruido por orden de la Autoridad judicial de la primera Región. Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán Juez instructor, José Villalón.

JG—3362

7518

**JAIME MOLINS, Juan;** natural de Badalona (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Benigno Ferrer Cabal.—Alicante, 7 de Mayo de 1910.—Benigno Ferrer.

JG—3236

7519

**JIMENEZ ZUNIGA, Isabel;** de estado viuda, profesión su sexo, de sesenta y siete años; domiciliada últimamente en Linares; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Jaén.

4730

7520

**LOPEZ LOSADA, Cándido;** natural de Allouguña, del Ayuntamiento de Fonsagrada, partido de ídem, provincia de Lugo, soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Allouguña; procesado por falta á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Hilario Ruiz Rojas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1910. El Juez instructor, Hilario Ruiz.

JG—3391 (C)

7521

**LOPEZ MASEDA, Domingo;** natural de Sistol, Ayuntamiento de Cospeito, partido de Villeda (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sistol; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña.—Coruña 19 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Segismundo García Encinar.

JG—3219

7522

**LLAN FRANCO, José;** natural de Ocellie (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Fulgencio Barrachina Otín, primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 23.—Pamplona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina.

JG—3261

7523

**LORENS SANCHEZ, Tomé;** natural de Callosa de Ensañá, provincia de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Callosa de Ensañá; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Bartlett Zaldívar, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Bartlett.

JG—3317

7524

**MADRID FERNANDEZ, Constantino;** hijo de Hermonégildo y de Gregoria, natural de Cazamuecos, Ayuntamiento de La Antigua, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, en Gurríta; procesado por falta á concentración en

la Caja de recluta de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del 7.º Regimiento Montado de Artillería.—Valladolid, 18 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Narciso Rodríguez.

JG—3243

7525

**MARTINEZ RUIZ, Manuel;** natural de Penagos, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Penagos, á cuyo individuo se le sigue expediente por no haber verificado su incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Santander, ante el Juzgado Militar que tiene su residencia en el Cuartel del Regimiento Infantería de San Marcial.—Burgos, 16 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Emilio B. Tardechy.

JG—3252

7526

**MARTOS SARDINA, D. Carlos;** sin apodo, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión militar, cabo de Ingenieros, de veinte años y seis meses de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en el cuartel Depósito de Reserva de Ingenieros; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado permanente del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—3318

7527

**MASNON PUJOL, Martín;** natural de Viladran (Gerona), de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Viladran (Gerona); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Oria Galvacha, primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en esta plaza.—Valencia, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Oria.

JG—3305

7528

**MAYURI LLOVET, Enrique;** natural de Llambillas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Llambillas (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 8.º Regimiento Montado de Artillería, D. Francisco Oria Galvacha, Juez instructor de dicho expediente.—Valencia, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Oria.

JG—3247

7529

**MONTAGUT FUGIBERT, José;** natural de Bisbal del Panader, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Bisbal del Panader; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado, con domicilio en esta plaza, Cuartel de Antiguones, siendo declarado rebelde, si no lo efectuase en dicho tiempo.—Cartagena, 13 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Yanguas.

JG—3354

7530

**MONTERO BERROCAL, Alejo;** natural de Guijo de Granadilla, estado soltero, profesión herrero, de treinta y nueve

años de edad, hijo de Juan y Sebastianar; domiciliado últimamente en Guijo de Granadilla; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervas, á constituirse en prisión por dicho sumario.—Hervas, 22 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Rafael de Uribe. 4815

7531

MONZO MARQUEZ, *Federico*; sin apodos, natural de Barcelona, de estado soltero, sin profesión conocida, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por no haberse incorporado á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que el Regimiento de Totuán, 17 de Caballería, ocupa en la plaza de los Cuarteles, de esta ciudad.—Reus, 15 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel F. Patiño. JG—3291

7532

BALLBÉ AGULLÓ, *D. Pedro (n) Boada*; natural de San Pedro de Tarrasa, casado, de profesión tejedor, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en San Pedro de Tarrasa; procesado por rebelión; comparecerá, en término de tres días, ante el Capitán del Batallón de segunda Reserva de Tarrasa, número 65, pues de no hacerlo así le parará en perjuicio.—Tarrasa, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Ceñón. JG—3197

7533

CASIELLES CORUJO, *José*; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Siero, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Collada, partido judicial de Pola de Siero (Oviedo); no ha sido procesado anteriormente; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, don Olegario González Hernández, á los treinta días de la fecha de su publicación.—Santoña, 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Olegario González. JG—3185

7534

CRECENTE CARBALLO, *Faustino*; natural de Bejan, del Ayuntamiento de Cospeito, partido de Villalba, provincia de Lugo, soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cospeito; procesado por haber faltado á concentración para su destino á activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Tomás Morato Sainz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 18 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Tomás Morate. JG—3370

7535

DURAN MARTIN, *Esteban*; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor, D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa, á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino. JG—3217

7536

JIMENEZ SAAVEDRA, *José*; hijo de José y de María, natural de Casabermeja, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitún años de edad; domiciliado últimamente en Casabermeja; procesado por el delito de faltar á concentración ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor, D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa, á 10 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino. JG—3216

7537

LOBATO MORALES, *Miguel*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Alora, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alora; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Segorbe, número 12, Juez instructor D. Antonio Martínez Schiaffino.—En Tarifa á 9 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martínez Schiaffino. JG—3215

7538

MARTINEZ FENOY, *Diego*; hijo de José y María, natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,507 metros; domiciliado últimamente en Tabernas, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscriba, D. Juan de Micheo y Azúa, sito Cuartel de la Trinidad, Málaga.—Málaga, 16 de Mayo de 1910. El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo. JG—3360

7539

MORA ROS, *Antonio*; natural de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Miguel Colom Muhsó, Juez instructor de dicho procedimiento en esta Plaza.—Lérida, 10 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Miguel Colom. JG—3334

7540

MORALES HOLLGADO *Juan*; natural de Pujerra (Málaga), de estado soltero, profesión armero, de veintitún años y tres meses, estatura un metro 665 milímetros; domiciliado últimamente en Pujerra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, D. José Cortés Pujadas, en el Cuartel del tercer Establecimiento de Remonta, Ecija.—José Cortés. JG—3357

7541

MURILLO LOPEZ, *Rafael*; natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Málaga, Agosto, número 2; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Montero Reguera, de la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—3547

7542

NOTAN, *Prudencio*; domiciliado últimamente en la Huerta de Herrera, en esta Corte; comparecerá, en el término de quince días, á partir de esta fecha, ante el Juez de instrucción de la Capitanía General de Madrid, Capitán D. José Villalón Barceló, que vive calle de Ferraz, número 7, segundo piso, para declarar en expediente por lesiones, instruido por orden de la Autoridad judicial de la primera Región.—Dado en Madrid á 22 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Villalón. JG—3361

7543

OLMO CIRUELO, *Dionisio del*; natural de Torrijos (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Torrijos; procesado por la responsabilidad que pudiera dar lugar por haber sido declarado inútil; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Carlos de Landa y León, que tiene su residencia en el Cuartel de Mendigorria de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares, 22 de Mayo de 1910.—Carlos de Landa. JG—3316

7544

OLISE GALLART, *Pedro*; natural de Fautrubi (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fautrubi; procesado por la falta de concentración á la Caja de Recluta de Villafraanca del Panadés; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Caballería de Alcántara, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Juan de la Ribera, de esta Plaza.—Dado en Valencia á los catorce días del mes de Mayo de 1910.—Rafael del Solar. JG—3304

7545

ORDIZ PULGAR, *Manuel*; natural de Torre de Abajo, Ciano, de la provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Torre de Abajo, Ciano; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, sito en el Cuartel de Conde Ansúrez, en esta Plaza, para responder á los cargos que contra el referido individuo resultan en el expediente que al efecto instruyo.—Valladolid, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Cañedo. JG—3304

7546

OTERO LOPEZ, *José*; natural de Villasinde, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Villasinde, Ayuntamiento de Vega de Valcárcel (León); procesado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá, en la plaza de Ferrol (Coruña), en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández.—Ferrol, 12 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3327

7547

PARAROLS BASTIDA, *Enrique*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión comisionista, de veintitún años y nueve meses de edad; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por

alta de concentración á filas, ordenada en la Real orden de 11 de Enero último (*Diario Oficial* número 8); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, de Cartagena, primer Teniente, don Pascual García Gómez.—Cartagena, 16 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Pascual García. JG—3353

7548

PAZOS MOSCOSO, José; natural del Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de ídem, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Carballo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de la Coruña; encausado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Loriño Ubría, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Loriño. JG—3345

7549

PEIG ALDAYO, José; natural de Altea, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, D. Juan Bartlett Zaldívar, á contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 13 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Bartlett. JG—3319

7550

PEREZ RAGEL, Rogelio; natural de Algeciras, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, para su busca y captura. Los Barrios, 16 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Juan López Vigeno. JG—3359

7551

PIZARRO RODRIGUEZ, Francisco (apodo se ignora), natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Placio, número 1, Cádiz; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Cádiz, número 27; comparezca, en término de treinta días, ante este Juzgado, que tiene su residencia en el Cuartel de la Fábrica de Tabacos, de esta ciudad, el cual ocupa el expresado Regimiento.—Sevilla, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Peñalba. JG—3268

7552

PORTILLO PASTOR, Miguel; natural de Algarrobo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Algarrobo; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; para que comparezca en este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde

el en que se inserta la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, segundo Teniente del expresado Batallón, D. Santiago Colinas Carreras.—Algeciras, 12 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas. JG—3240

7553

PUJOL FONTANELLA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cabrero, de veintim años de edad; domiciliado últimamente en San Gervasio, calle Mayor, número 29, tienda (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Antonino Carrere Zanorano. Alicante á 10 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonino Carrere. JG—3234

7554

PUJOL ORRA, José; natural de Marías de Valtrogó (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vich (Barcelona); procesado por falta á la concentración en la Caja de Recluta de Manresa, número, 66, en Febrero último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Julián García Reyes, en Logroño, 6 Autoridad donde se halla.—Dado en Logroño á 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián García Reyes. JG—3254

7555

QUIJADA GARCIA, Francisco; natural de Lomeña, Ayuntamiento de Pesaguero, Concejo de ídem (Santander), estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Lomeña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado.—Santander, 18 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Juste. JG—3348

7556

RAMOS MORILLA, Juan; natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Argelia (Africa francesa); procesado por la falta grave de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Valentín de Merás y María-Osorio, en San Roque, provincia de Cádiz, en el Cuartel de Artillería.—San Roque, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Valentín de Merás. JG—3292

7557

REJÓN REJÓN, Salvador; natural de Padúl, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Padúl; procesado por violación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Campillo.—Granada, 20 de Mayo de 1910.—El Juez de instrucción, Francisco Cobos.—El Actuario, Manuel García. 4794

7558

RIVÓ BOSCH, Mariano; natural de Gerri, provincia de Lúrida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el Africa francesa; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Ramón Sol-

chaga Zala, en la Plaza de Pamplona.—Pamplona, 16 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Solchaga. JG—3363

7559

RODRIGUEZ AGUILAR, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión taponero, de veintim años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, D. Juan Ortiz Montero.—Jerez, 13 de Mayo de 1910.—Juan Ortiz. JG—3258

7560

VAZQUEZ, Rogelio; se ignora el segundo apellido, hijo de Modesto, natural de Llavera, al parecer, de estado casado, profesión ex Agente ejecutivo, de unos treinta años, cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; domiciliado últimamente en la Ribera de Arriba; procesado por malversación de caudales; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción.—Oviedo, 19 de Mayo de 1910.—El Juez, Juan Sanz. 4769

7561

ROSALES RIVERO, Leandro; sin apodo, natural de Arucas, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio albañil, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; se le sigue el expediente por falta á concentración para su destino á Cuerpo; debiendo comparecer ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, segundo Teniente D. Víctor Barrio Palacios, á los treinta días de publicada la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID.—Las Palmas, 7 de Mayo de 1910. El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Barrio. JG—3281

7562

RUIZ DE SOIZAGA RAMIREZ, Timoteo; natural de Valdegoiza, soltero, albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería D. Pedro de Obregón.—Burgos, 15 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Pedro de Obregón. JG—3251

7563

SANCHEZ GARCIA, Mariano; hijo de Alonso y Josefa, natural de Senés, provincia de Almería, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580; domiciliado últimamente en Senés, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, D. Juan de Micheo y Azúa, sito en el Cuartel de la Trinidad, de Málaga.—Málaga, 12 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo. JG—3255

7564

SANCHEZ SANCHEZ, Felipe; natural de Valdefuentes (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Valdefuentes (Salamanca); procesado por falta á la concentración dispuesta por Real orden de 11 de Enero último (*D. O.* número 8); comparecerá en Ferrol (Coruña), en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández.—Ferrol, 14 de Mayo de 1910.—El pri-



mer Teniente, Juez instructor, Santos Pérez. JG—3329

7565

**SOLER MORENO, Francisco**; natural de Lebrija, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de faltar á la concentración ordenada en 1.º de Febrero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonta, Juez instructor D. José Cerquella Pasquán.—Dado en Ubeda á 5 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Cerquella. JG—3299

7566

**TORO SANCHEZ, Antonio**, natural de Benagalbón (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benagalbón; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Andrés Molina González.—Granada, 12 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Molina. JG—3277

7567

**TORRAS FOLCH, Antonio**, natural de Madrona, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; su estatura 1,665; domiciliado últimamente en la casa de campo llamada Armegón, del pueblo de Vilanova de la Aguda (Lérida); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. José Alcaraz Agulló, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 14 de Mayo de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Alcaraz. JG—3356

7568

**TORRE LLADÓS, José**, natural de Alós de Balaguer, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alós de Balaguer; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Cor Cantera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Bailén, número 24.—Logroño, 16 de Mayo de 1910.—Mannel Cor. JG—3332

7569

**TORRENS SANGÜESA, Tomás**; natural de Borja (Zaragoza), de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, números 31 y 33; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor don José Pérez del Hoyo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Totuán, número 45, en Castellón de la Plana.—Castellón, 11 de Mayo de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Pérez del Hoyo. JG—3275

7570

**VALLES IGLESIAS, Waldo**; natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, señas se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta

de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Antonio Martínez Guzpegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910. El Juez instructor, Antonio Martínez. JG—3221

7571

**VÁZQUEZ GALLEGU, Francisco**; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Granada, provincia de ídem, estado casado, oficio sombrerero, de veintidós años de edad, estatura 1,700; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor que suscribe, D. Juan de Micheo y Azúa, sito Cuartel de la Trinidad, en Málaga.—Málaga, 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan de Micheo. JG—3283

7572

**VIDALES LUENGO, Matías**; natural de Quintanilla de Flórez, Ayuntamiento de Quintana y Congosto, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Quintanilla de Flórez; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vifalta, en la Plaza de Lérida, para responder á los cargos que le resultan, y si no lo verifica será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.—Dado en Lérida á 16 de Mayo de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3332

7573

**VILAFUEÑO LLADÓ, Luis**, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Cortés, número 462, bajos, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Administración Militar D. Valero Aguado Roig, Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas del citado Cuerpo, sito éste en la plaza del Picadero, número 8.—Valencia, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Valero Aguado Roig. JG—3365

7574

**VILEDROSA TORRES, Pablo**; natural de Balaguer (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, y en la actualidad recluso del Reemplazo de 1909, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ibars de Urgel (Lérida); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante don Enrique Menéndez Muñoz, Capitán de Infantería y Juez instructor de este Regimiento, en la Plaza de Pamplona (Navarra).—Pamplona, 12 de Mayo de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Menéndez. JG—3259

7575

**VILLANUEVA BESELMET, Mariano**; natural de Madrid, de oficio carpintero, de treinta y siete años de edad; su último domicilio fué en Madrid, distrito del Centro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el segundo Teniente D. Martín Rosales.—Ma-

drid, 20 Mayo 1910.—El segundo Teniente, Juez, Martín de Rosales. JG—3282

7576

**VIÑA RIVEIRO, José**; natural del Ayuntamiento de Carballo, partido judicial de ídem, de la provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Ordaña, Ayuntamiento de Carballo, provincia de la Coruña; encausado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Felipe Lariño Ulla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1910.—El Juez instructor, Felipe Lariño. JG—3345

7577

**VIÑALS AGULLANA, Juan**; natural de Burquet (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burquet; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Fulgencio Barrachina, primer Teniente del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29.—Pamplona, 13 Mayo 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Fulgencio Barrachina. JG—3260

7578

**YÁÑEZ BALSEIRO, Andrés**; natural de Carballido, Ayuntamiento y partido de Vilaalba (Lugo), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carballido; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña.—Coruña, 10 Mayo 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Segismundo García Encinar. JG—3218

### Audencias territoriales.

#### ALBACETE

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

El Ilmo. señor Presidente de esta Audiencia se ha servido acordar que se anuncie en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Cuenca la provisión de la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaria, vacante en el Juzgado de instrucción de Huete, para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud legal, con arreglo al artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889 al Juez de aquel partido, dentro del término de veinte días, siguientes á la inserción de este anuncio en el Boletín, según dispone el artículo 9.º de dicho Real decreto.

Albacete, 13 de Junio de 1910.—El Secretario de Gobierno, José María Serra. JO—5630

### Juzgados de primera instancia.

#### ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de una

mula pelo castaño, cerrada, más de la marca, sin hierro, que el día 19 de Abril anterior cambió en la carretera de Antequera al Valle de Abdalajís José Bermúdez Campos á un arriero, al parecer vecino de Alora ó Valle de Abdalajís, alto, moreno, de unos cuarenta años, afeitada la barba, con bigote negro, vistiendo como los arrieros del país, por una yegua que conducía, acompañándole otro arriero; y caso de ser habida, sea puesta dicha mula á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Alora á 9 de Junio de 1910.—Antonio Escribano Codina.—Por mandado de su señoría, Antonio Boostell.

JO—5579

## BARCELONA—CONCEPCIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en méritos del expediente sobre declaración de ausencia, instruido á instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez y Badrena, consorte de D. Ricardo Company y Artigas; por el presente se hace saber haberse proferido en tal expediente la resolución que en la parte bastante dice así:

«Auto—Barcelona, 3 de Junio de 1910. Se tiene por devuelto el expediente por el Ministerio Fiscal, y

»Resultando que, etc...

»El Sr. D. Mariano Oiz y Obanos, Magistrado de Audiencia Territorial, Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, por ante mí Escribano, dijo: Se declara justificada la ausencia en ignorado paradero de D. Ricardo Company y Artigas, y en consecuencia, que pueda su esposa D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez y Badrena disponer libremente de los bienes de cualquier clase que le pertenezcan, pero sin poder enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios de su marido, ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial, sin que pueda tal declaración surtir efecto hasta seis meses después de su publicación en el *Diario de Avisos* de esta ciudad, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, expidiéndose para tal publicación los correspondientes edictos en que se inserte la parte dispositiva de esta resolución.

»Así, por este su auto, lo mandó y firma el señor Juez; doy fe.—Mariano Oiz.—Ante mí, Valentín Vintrolá.»

Por tanto, y á fin de que tenga efecto la publicación en la *GACETA DE MADRID*, expido el presente que firmo en Barcelona á 8 de Junio de 1910.—El Actuario, Valentín Vintrolá.

El infrascripto Escribano. Certifico que D.<sup>a</sup> Concepción Sánchez y Badrena, instante del expediente de que dimana el edicto, se halla auxiliada con el beneficio de pobreza.

Barcelona, 8 de Junio de 1910.—Valentín Vintrolá. JC—188

## CORUÑA

D. Antolín Mosquera Montes, Juez de primera instancia de la ciudad de la Coruña.

Hace público: Que en los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el señor Abogado del Estado contra los que se crean con derecho á la finca llamada Sobre Lameiro, sita en lugar de Quillina, parroquia de San Mamad de Carnosa, partido de Muros, para que se declare el derecho de propiedad del Estado sobre la referida finca, se acordó publicar este tercero y último edicto, dimanando

de á todos los que se crean con derecho á la aludida finca, para que dentro de dos meses siguientes á la publicación en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Coruña, 7 de Junio de 1910.—Antolín Mosquera.—El Escribano, P. S., Andrés del Río. JC—190

## LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo á todas las autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de una yegua de cuatro años, mediana, pelicana, con el cuartil derecho más bajo que el izquierdo, reparada del ojo derecho y sin hierro, propia de Juan Gutiérrez Moyano, vecino de Fernán Núñez, robada la tarde del día 4 del actual del arroyo Ventagil, de aquel término, por un desconocido vestido de negro, con una manta al hombro, y caso de ser habidos los remita á disposición de este Juzgado, la caballería con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Dado en La Rambla á 11 de Junio de 1910.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Celestino Aguilar. JC—5623

## MARBELLA

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción del partido de Marbella.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de 28 cabezas de ganado cabrío, hurtadas en 9 de Enero último al vecino de Benahavis, Cristóbal Peña Berra, del sitio conocido por Cintilla, de dicho pueblo, cuyos semovientes son de varios púlos y edades, entre ellos dos machos en vena uno de ellos, pelo cardeno, y otro amarillo, unos tienen la oreja derecha rasgada, y otros la oreja del mismo lado rabisuco y la izquierda rasgada; deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella á 22 de Mayo de 1910. Ramón Morales.—El Actuario, G. Gómez Millán. JC—5645

## MADRID—CENTRO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, en auto dictado en 27 de Mayo último, se ha acordado la prevención del juicio voluntario de testamentaría de D. Guillermo Alonso Puente, mandando citar para él en forma á sus herederos legatarios de parte alcuota y acreedores.

Y desconociéndose el domicilio de los herederos D. Federico, D.<sup>a</sup> Carolina y don Baltasar Alonso Puente, D.<sup>a</sup> María y doña Joaquina Alonso Maese, D. Guillermo Jordán y D.<sup>a</sup> Luisa Cortés Alonso, y de los acreedores D.<sup>a</sup> Concepción de la Torre Perdiguero, Sucesores de D. Mauricio Fier, D. José Guerrero y Anas, D.<sup>a</sup> Ana Campos, D. José Villanova Campos, don José Grana Arce, Crédit Lyonnais, doña Manuela del Castillo y D.<sup>a</sup> Elisa Pergia, se les hace la citación ordenada por medio del presente edicto, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en el *Diario de Avisos*, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, pro-

viéndolos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de Junio de 1910.—El Actuario, José Alonso Rodríguez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez de primera instancia, Felipe Torres. JC—191

En virtud de lo dispuesto en providencia de 2 de las corrientes, dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el juicio ejecutivo que sigue, en concepto de pobre, D. Enrique Gutiérrez Alonso, representado por el Procurador D. Rafael Alcázar, contra D. Hilgino Blázquez y Blázquez, sobre pago de 3.000 pesetas, intereses legales y costas, se saca á pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las fincas siguientes:

Una tierra, sita en término municipal de Navamorcuende, partido judicial de Talavera de la Reina, sitio de Aguililla, de seis fanegas de superficie, en precio de 1.500 pesetas.

Otra tierra en el mismo término, sitio llamado Cañada Sancho, poblada de encinas, de catorce fanegas, tasada en 2.250 pesetas.

Y otra tierra en dicho término, sitio de Perejón ó Torrojo, de dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas, en precio de 1.125 pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Talavera, el día 16 de Julio próximo, á las nueve de su mañana; lo que se anuncia al público, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate á calidad de cada á un tercero; que si resultaren iguales dos posturas se abrirá nueva licitación en este Juzgado, y se adjudicarán las fincas al que ofrezca mayor cantidad, y que las mismas salen á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Madrid, 7 de Junio de 1910.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Juez de primera instancia, Felipe Torres. JC—192

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 15 de las corrientes mes y año, en los autos ejecutivos que sigue D.<sup>a</sup> Androa Martínez Herreros, contra D. Agustín Saiz y Rodríguez, se saca á la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo de 80.000 pesetas, la participación de dos terceras partes indivisas que á dicho deudor pertenece en la casa sita en esta Corte y su calle del Carnero, número 2 duplicado moderna, parte del 1 antiguo de la manzana 89, comprendida en la tercera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía. Su fachada principal mira al Sur y tirada con la calle del Carnero; la medianería derecha al Este, linda con la casa número 12 nuevo de la Ribera de Curtidores; la medianería izquierda al Oeste linda con un terreno señalado con el número 4 de la calle del Carnero, propio de D. José Agapito Real y Rodríguez y otros, y por último, el terreno al Norte linda con la casa número 10 de la Ribera de Curtidores, propia de D.<sup>a</sup> María Ruiz Calda, separando am-

Las casas una línea que con la fachada forma ángulo obtuso y tiene de longitud 14 metros 13 centímetros, formando en su extremo un quebranto que va estrechando el sitio y continúa con otra línea de cinco metros 92 centímetros, quedando como límites de esta casa, por la medianería, con la número 12 de la Ribera de Curtidores, los muros interiores del tabique de la habitación que se para por la expresada línea esta casa con la otra de dicha Ribera de Curtidores, número 12, y medida geométricamente contiene 293 metros 83 centímetros cuadrados, ó sea 3.788 pies y cuarto, también cuadrado.

Y se previene que la subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 9 de Julio próximo, á las diez de la mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de 80.000 pesetas asignado á la participación de línea que se subasta; que para tomar parte en ésta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, y que los títulos de propiedad de la participación de línea que se subasta se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual se halla de manifiesto en la Escribanía, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse los licitadores sin derecho á exigir ningunos otros, y advertidos de que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Madrid, 15 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, García del Pozo. X—1320

**PIEDRAHITA**

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de primera instancia de Piedrahita y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia recaída en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva en un Manicomio del demente Juan Huertas González, natural de Navalperal de Tormes, residente en la actualidad en el Manicomio de Valladolid, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1885, he acordado citar y emplazar á los parientes de referido Juan Huertas González, á fin de que dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en forma á oponerse á la reclusión que se intenta; apercibiéndoles de que, pasado dicho término, se resolverá el expediente con su audiencia ó sin ella.

Dado en Piedrahita á 9 de Mayo de 1910.—Mariano Ovejero.—Por su mandato, Francisco Alegre. JO—5604

**POSADAS**

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos

de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca y rescato de los dos burros que al final se reseñan, hurtados en la noche del 5 de los corrientes del sitio nombrado Torrecilla, término de Hornachuelos, á José García Baena, de aquéllos vecino, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus teneedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de los senovientas.*

Un burro, rucio obscuro, de seis á siete años, pequeño.

Otro burro, pardillo obscuro, de cinco años, algo cojo de una mano.

Ambos sin señales ni hierros.  
Dado en Posadas á 13 de Junio de 1910. Pedro Fernández Cavada.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—5648

**SANTA COLOMA DE FARNÉS**

D. Juan Rotllán Bas, Escribano del Juzgado de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

Certifico: Que en diligencia de ejecución de sentencia de juicio ordinario de mayor cuantía, que se siguió á instancia de D. Joaquín Rovira Vilarrubia, Presbítero, contra D. Antonio Rovira Vilarrubia, se ha dictado el auto que en su cabeza y parte dispositiva dice así:

«Santa Coloma de Farnés, 18 de Mayo de 1910.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos que se acompañan, por el Procurador D. José María Oller, en representación de D. José Rovira Rós, éste en calidad de heredero y sucesor universal de su padre D. Antonio Rovira Vilarrubia; se tiene por comparecido y parte á dicho Procurador en su expresada representación en los autos que menciona, únense los indicados documentos en la forma que se solicita; y

»Resultando que etc...

»Su Señoría por ante mí, el Actuario, dijo: Se levanta el embargo que, con fecha 24 de Noviembre de 1889, y á instancia de D. Joaquín Rovira Vilarrubia se trabó en bienes inmuebles de D. Antonio Rovira Vilarrubia para asegurar el pago que ha tenido efecto, de las cantidades á que el último fué condenado por sentencia firme, dictada en juicio ordinario, que por el primero se le siguió en este Juzgado; y cancelése la anotación preventiva que del mismo embargo se tomó, en el Registro de la Propiedad de este partido, librándose mandamiento duplicado al señor Registrador.

»Notifíquese este auto á D. Joaquín Rovira Vilarrubia, Presbítero, y por si éste hubiese fallecido, á sus ignorados herederos ó derechohabientes, haciéndoseles la notificación por medio del testimonio, que en forma de edicto se publica en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de que puedan usar de su derecho personándose en este Juzgado en término legal.

»Así por este auto, lo mandó y firma el Sr. D. Ramón María Carrizo Hovia, Juez de primera instancia de este partido.—Doy fe, Ramón María Carrizo.—Ante mí, Juan Rotllán».

Concuerda lo preinserto con su original, á que me remito.

Y para que sirva de notificación á don Joaquín Rovira Vilarrubia, Presbítero, y en caso de haber éste fallecido, á quienes sean sus herederos ó derechohabientes,

libro el presente testimonio en Santa Coloma de Farnés, á 20 de Mayo de 1910. Juan Rotllán.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Ramón María Carrero.

X—1318

**VELEZ-RUBIO**

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de primera instancia ó instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se presentó escrito por D. Ricardo López Triveño, vecino de Madrid, habitante en la calle de Campoamor, denunciando criminalmente á D. Daniel Casanova, vecino de Vélez Blanco, por retener en su poder cantidades en el concepto de depositario como Recaudador de fondos pertenecientes al Pósito de Vélez-Blanco, á cuyo escrito de denuncia recaeó la siguiente resolución:

«S. S.ª, por ante mí el Escribano, dijo: No ha lugar por boy á la formación del sumario solicitado por D. Ricardo López Triveño, hasta que se ventile la acción administrativa, cuya resolución se le hará saber, librándose al efecto el oportuno exhorto con los insertos necesarios, al señor Juez Decano de los de instrucción de Madrid.»

Y practicadas las oportunas diligencias, no pudo ser notificado por ignorarse su paradero, según el cumplimiento del exhorto referido; con el fin de que lleguo á conocimiento del denunciante, se hace público por medio del presente, que al efecto se insertará en la *GACETA* oficial.

Dado en Vélez-Rubio á 10 de Junio de 1910.—Ramón de Páramo.—Por mandato de S. S.ª, Antonio Soriano.

JO—5628

**VIVER**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, se hace saber á los efectos legales que en los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Viver á 8 de Junio de 1910: el Licenciado D. Emilio Viñales y Estellés, Juez de primera instancia de esta villa y su partido:

»Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por Mariano Señalado Gómez, mayor de edad, casado, de oficio jornalero, vecino de la ciudad de Valencia, con el carácter de marido y representante legal de su mujer Mercedes Vovilla Rubio, representados por el Procurador habilitado D. José Bonages Bolinches y dirigidos por el Letrado D. Matías Loronte Pascual, con el representante del Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de José, Patricio, Jacinto, Vicente y Mariano Muñoz y Macías.

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de José, Patricio, Jacinto, Vicente y Mariano Muñoz Macías, mandando se publique esta declaración en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, con el fin de que pueda ejecutarse transcurridos que sean los seis meses que determina el artículo 192 del Código Civil vigente.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que tenga lugar la inserción de la precedente sentencia en la *GACETA DE MADRID*, expido la presente en Viver á 10 de Junio de 1910.—El Escribano, Licenciado Luis Aranda. JC—193